

COPIA

CESION O TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE HACE LA SEÑORA LUZ

ELENA CALLE EGUIGUREN DE

OCHOA A FAVOR DEL SEÑOR

GERARDO CALLE EGUIGUREN

CUANTIA : INDETERMINADA .-

En la ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, a

los treinta ----- días del

mes de Junio de mil novecientos ochenta y

tres ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE GAR-

CIA, Abogada y Notaria de este Cantón, com-

parecen : Por una parte, la señora LUZ ELENA

CALLE EGUIGUREN DE OCHA, de estado civil ca-

sada, de profesión Médico -----, por

sus propios derechos ; y, por otra parte,

el señor GERARDO CALLE EGUIGUREN, de estado ci-

vil soltero --, de profesión Ingeniero Comercial

-----, por sus propios derechos : los compare-

cientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayo-

res de edad, con domicilio y residencia en

esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad ci-

vil y necesaria para celebrar toda clase de

actos o contratos, y a quienes de conocerlos

personalmente doy fé ; bien instruidos en el

objeto y resultados de esta escritura, a la

que proceden como queda indicado, con amplia

D.S.V.



NOTARIA
13°

Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 y entera libertad para su otorgamiento , me
2 presentaron la minuta y un Acta que son -

3 del tenor siguiente : SEÑOR NOTARIO : Sírva-
4 se incorporar en el Registro de Escrituras

5 Públicas a su cargo una por la que conste
6 la transferencia de participaciones sociales
7 de Compañía de Responsabilidad Limitada que

8 otorga la señora Luz Elena Calle Eguiguren
9 de Ochoa , de acuerdo con las siguientes -

10 declaraciones : PRIMERA ✓ ANTECEDENTES .- a)

11 Según Escritura Pública celebrada ante el -

12 Notario de Guayaquil Doctor Carlos Quiñónez

13 Velásquez el veintinueve de Octubre de mil

14 novecientos setenta y ocho , inscrita en -

15 el Registro Mercantil el diez de Julio de

16 mil novecientos setenta y nueve ✓ se cons-

17 tituyó la Compañía " Inmobiliaria Calle C.

18 Ltda. " ; b) ✓ En sesión de Junta General -

19 celebrada el veintitres de Junio del pre-

20 sente año ✓ los socios acordaron unánimemente

21 aprobar la transferencia de participaciones

22 sociales de la señora Luz Elena Calle E-

23 guiguren de Ochoa .- SEGUNDA : TRANSFEREN-

24 CIA . ✓ Con tales antecedentes la señora -

25 Luz Elena Calle Eguiguren de Ochoa tiene -

26 a bien ceder a favor de Gerardo Calle E-

27 guiguren sus seiscientas veinticuatro parti-

28 cipaciones sociales de un mil sucres cada



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

2 una en el Capital Social de Inmobiliaria Calle
1
2 C. Ltda.- La transferencia la realiza por el -
3 valor nominal recibido de las participaciones -
4 sociales ; la cedente declara que ha recibido
5 dicho valor del cesionario.- Sírvase , señora -
6 Notario , cumplir las formalidades de Ley para
7 la validez de esta escritura .- (firmado).- fir
8 ma ilegible .- DOCTOR RAMON JIMENEZ CARBO .- ABO-
9 GADO .- REGISTRO NUMERO : SETECIENTOS TREINTA Y
10 UNO .- (Hasta aquí la minuta) .- ACTA .- ACTA
11 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE -
12 LA COMPANIA " INMOBILIARIA CALLE C. LTDA. " .-
13 En Guayaquil a veintitres de Junio de mil no-
14 vecientos ochenta y tres a las dieciocho horas
15 en el local social ubicado en Colón doscientos
16 cinco se reúne la Junta General Extraordinaria
17 de Socios de la Compañía INMOBILIARIA CALLE C.
18 *hy* LTDA., sin necesidad de previa convocatoria por
19 encontrarse presentes todos los socios que re-
20 presentan la totalidad del Capital Social y por
21 encontrarse todos de acuerdo en la celebración -
22 de la Junta y en los puntos a tratarse .- Los
23 asistentes son los siguientes : Gerardo Calle E-
24 guiguren propietario de trescientas dieciseis par-
25 ticipaciones sociales ; Emilio Calle Eguiguren pro-
26 pietario de ocho participaciones sociales ; Mar-
27 celo Calle Eguiguren propietario de trescientas
28 dieciseis participaciones sociales y Luz Elena -

1 Calle Eguiguren de Ochoa propietaria de seis
2 cientos veinticuatro participaciones sociales .-
3 Todas las participaciones sociales se encuen-
4 tran pagadas en su totalidad .- Preside la -
5 reunión el Presidente de la Compañía señor -
6 Ingeniero Emilio Calle Eguiguren y actúa en
7 la Secretaría el Gerente señor Marcelo Calle
8 Eguiguren .- Una vez constatada la existencia
9 del quórum legal , el Presidente indica a -
10 la sala que el objeto de la sesión es re-
11 solver sobre la transferencia de las partici-
12 paciones sociales que hace la señora Luz E-
13 lena Calle Eguiguren de Ochoa a favor del
14 señor Gerardo Calle Eguiguren en un total -
15 de seiscientos veinticuatro participaciones so-
16 ciales .- Luego de la breve exposición he-
17 cha por el Presidente , la Junta General re-
18 solvió por unanimidad a la socia Luz Elena
19 Calle Eguiguren de Ochoa para que transfiera
20 al antes referido socio Gerardo Calle Eguigu-
21 ren sus seiscientos veinticuatro participacio-
22 nes sociales en el Capital Social de la Com-
23 pañía .- No habiendo otro asunto que tratar
24 y siendo las dieciocho horas cuarenta y cin-
25 co minutos el Presidente concedió un receso
26 para la elaboración del Acta , la misma que
27 reinstalada la sesión es leída a los asisten-
28 tes y aceptada sin observaciones con lo cual



NOTARIA
13°
Guayaquil
Cra. Norma
Plaza de
García

3

1 se levanta la sesión a las dieciocho horas -
2 cincuenta y cinco minutos .- (firmado).- Gerardo
3 Calle Eguiguren .- (firmado).- Emilio Calle Egui-
4 guren .- (firmado).- Marcelo Calle Eguiguren .-
5 (firmado) - Luz Elena Calle Eguiguren de Ochoa.-
6 CERTIFICO : Que la copia que antecede es idé-
7 tica a su original que consta en los archivos
8 de la Compañía a los que me remito en caso -
9 necesario .- Guayaquil , Junio veinticuatro de -
10 mil novecientos ochenta y tres .- (firmado).- Mar-
11 celo Calle Eguiguren .- Gerente - Secretario .-
12 Queda agregado a mi registro formando parte de
13 la presente escritura , el Certificado extendido
14 por el Gerente de la Compañía . Los comparecien-
15 tes me presentaron sus respectivos documentos de
16 *Ing* Identificación Personal.- Leída que les fué la
17 presente escritura, de principio a fin y en -
18 alta voz, por mí la Notaria a los otorgantes,
19 éstos la aprobaron en todas y cada una de sus
20 partes, se afirmaron y ratificaron y firman en
21 unidad de acto y conmigo la Notaria de todo -
22 lo cual doy fé.- ENMENDADOS : transferencia, nece-
23 sidad. VALEN.- *Ing*
24
25
26
27
28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Luz Elena Calle Eguiguren

Sra. Luz Elena Calle Eguiguren de Ochoa.

C.I. 09-02189406

C.T. 023552

C.V. 217-237

Gerardo A. Calle

Sr. Gerardo Calle Eguiguren.

C.I. 09-04062034

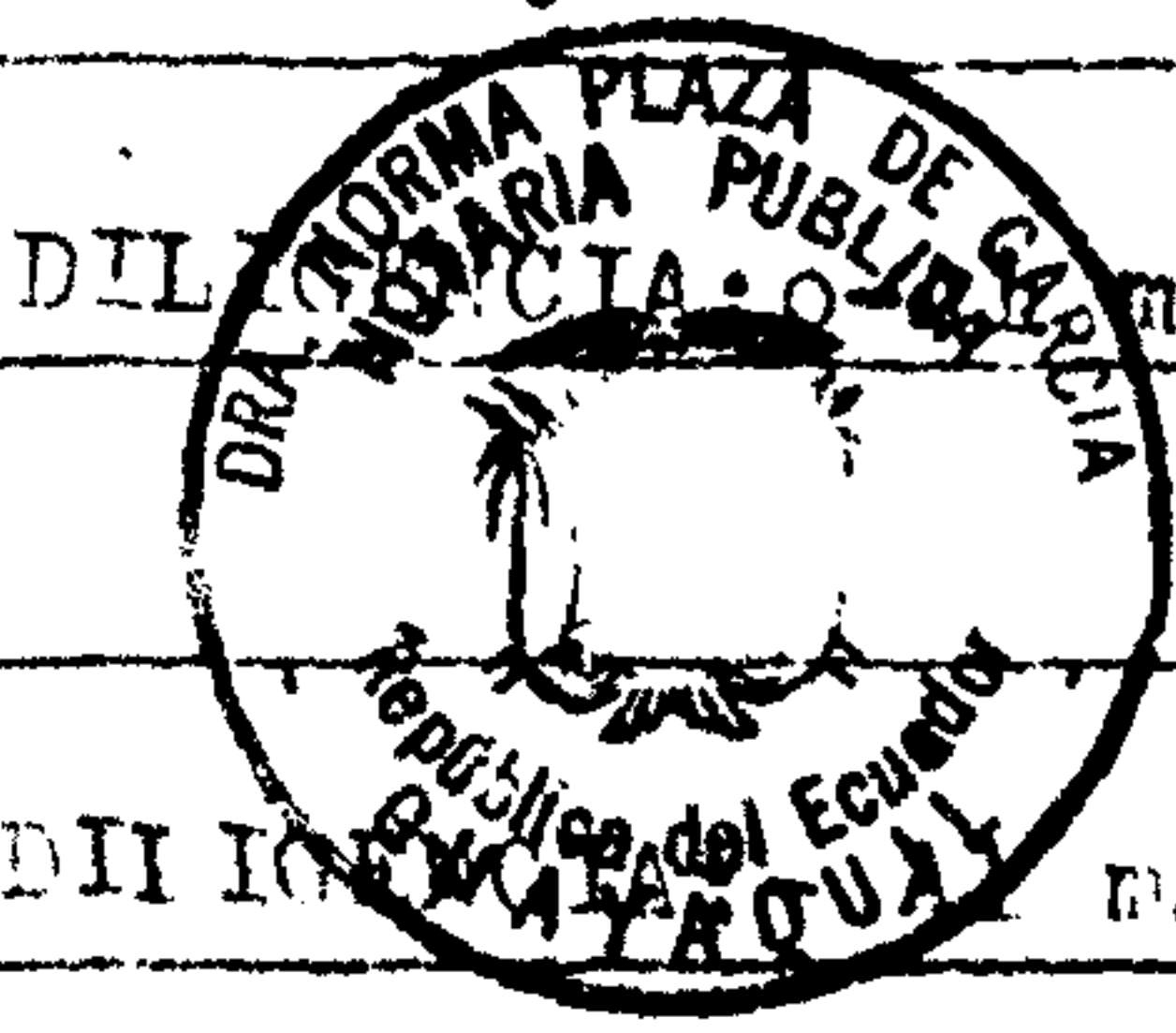
C.T. 016852

C.V. Serie D N° 3362 Exoneración.

Dra. Norma Plaza de García

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en cuatro fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de Julio de mil novecientos ochenta y tres.-

Dra. Norma Plaza de García



DIL. margen de la escritura de 29 de Octubre de 1.972;
Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

DII margen de la matriz de 29 de Octubre de 1.972, otorgada

ante el suscrito Notario, se constituyó la Compañía "Inmobiliaria Calle

Ltda., la Socia señora Luz Elena Calle Eguiguren de Ocho, cedió sus

participaciones en favor del señor Gerardo Calle E., Guayaquil, 4 de

Julio de 1.983

Dr. Carlos Quinones Velásquez

Se to

1 mó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura a fo
2 ja 6.306 del Registro Mercantil, Libro de Industriales, de mil novecien
3 tos setenta i nueve, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil,
4 ocho de Julio de mil novecientos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil.-

5
6 **AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
7 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



8
9
10 **REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.**

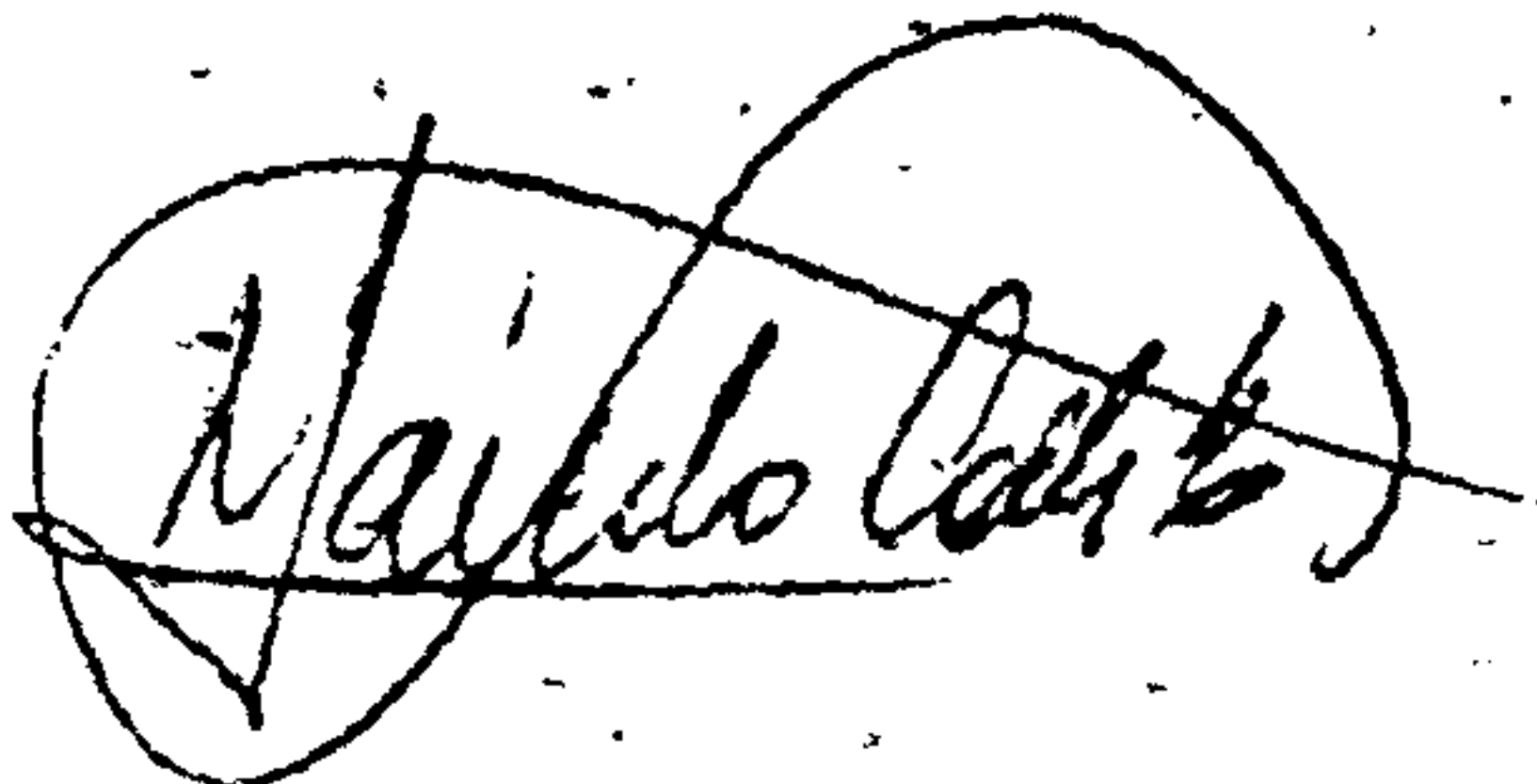
11 Valor pagado por este trabajo:

12 \$1. *cuarenta 00/100 Suces.*

C E R T I F I C A D O:

Certifico que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "FUNDACIÓN CALLE C. S.A.", celebrada el 23 de Junio de 1983 se obtuvo el consentimiento unánime para la cesión de .. Seiscientos veinticuatro participaciones sociales de la Sra. Luz Elena Calle Hguigueren de Ochoa a favor del Sr. Gerardo Calle Hguigueren.

Quayaquil, Junio 24 de 1983



GERARDO CALLE HGUIGUEREN
Representante Legal
"FUNDACIÓN CALLE C. S.A."

